

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

AÑO LXXII

Managua, D. N., Martes 9 de Enero de 1968

Nº 7

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésimo-Quinta Sesión de la Cámara de Diputados

Pág.

89

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reconócese a Embajada de Nicaragua en Inglaterra la suma de \$ 7,350.00 en Cancelación de Varias Asignaciones Misión Especial de Nicaragua al 1er. Aniversario del Fallecimiento del Doctor Victor A. Belaúnde

90

91

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase Jubilación en Nómina de Ministerio de Hacienda a Señor Justo Aguirre T.

91

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Apruébase Programas de Español Correspondientes a los Liceos Agrícolas (Concluye)

91

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Nueva Segovia. (Continúa)

97

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica
Patentes de Invención

102

103

SECCION JUDICIAL

Arriendo de Terreno Ejidal
Declaratorias de Herederos

103

103

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

VIGESIMO-QUINTA Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Séptimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito

Nacional, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día Jueves veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. "Año Rubén Darío". Preside el Honorable Diputado Dr. Orlando Montenegro Medrano, asistido de los Honorables Diputados, Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario respectivamente.

Concurren además los Diputados siguientes:

Don Alfredo Brantome, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Sra. Carmen Lara de Borgen, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Robleto Gallo, Don Germán Saborio Morales, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Don Ralph Moody, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. J. David Zamora, Don Camilo López Núñez, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Dr. Raúl Valle Molina, don Jorge Urcuyo Balladares, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. Doro Real Amaya, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Edmundo Chamorro Rappaccioli, Don Alejandro César Blandón, Don Miguel Arauz Rodríguez, Dr. Alfonso Pérez Andino, Don Alfonso Talavera Ocón, Don René Molina Valenzuela, Don Adolfo Altamirano D., Don Edmundo Paguaga Irías, Doña Alba Rivera de Vallejos.

1º—Se declara abierta la sesión.

2º—Se da lectura al Proyecto de Ley enviado por el Ministro de Hacienda tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo para que suscriba un Contrato para la instalación de un cable subterráneo telefónico entre las ciudades de Chinandega y Corinto.

Se toma en consideración y se pasa a la Comisión respectiva.

3º—Se da lectura a Contrainiciativa de la Honorable Cámara del Senado, relativa al Proyecto de Ley sobre Distribución de Maquinaria Agrícola.

Se aprueban las reformas hechas por la Honorable Cámara del Senado.

4º—Se da lectura al Dictamen relativo al otorgamiento de personalidad jurídica a la Cámara Nicaragüense de la Construcción.

A discusión el Dictamen y se aprueba.

Al aprobarse la moción del Honorable Diputado Montenegro Medrano, se le dispensa al Proyecto de Ley el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura en lo particular al Proyecto de Ley y se somete a discusión.

Suficientemente discutido se aprueba en primer debate.

Al aprobarse la moción del Honorable Diputado Orlando Montenegro Medrano se le dispensa al Proyecto de Ley el segundo debate y demás trámites de ley, quedando aprobado el Proyecto de Ley en referencia.

5º—Se da lectura al Dictamen relativo al otorgamiento de personería jurídica a la Cámara Departamental de Comercio de Estelí.

A discusión el Dictamen y se aprueba.

Al aprobarse la moción del Diputado Montenegro Medrano, se le dispensa al Proyecto de Ley el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura en lo particular al Proyecto de Ley y se somete a discusión.

El Diputado Argüello Hurtado mociona para que suspunda la discusión del Proyecto de Ley, manifestando que no hay necesidad que el Congreso otorgue personalidad Jurídica a la Cámara Departamental de Comercio de Estelí, porque existe una Ley General de Cámaras de Comercio que reglamenta lo relativo a la personería de las Cámaras de Comercio que se establezcan en el país.

Al aprobarse la moción del Diputado Argüello Hurtado, se suspende la discusión del Proyecto de Ley.

6º—Se da lectura al Dictamen tendiente a otorgar personalidad jurídica a la entidad denominada "Asociación de Contadores de Nicaragua", introducido por el Honorable Diputado Dr. Alejandro Romero Castillo.

A discusión el Dictamen. Suficientemente discutido se aprueba.

Al aprobarse la moción del Honorable Diputado Alejandro Romero Castillo, se le dispensa al Proyecto de Ley el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura en lo particular al Proyecto de Ley y se somete a discusión.

Suficientemente discutido, se aprueba en primer debate.

A moción del Honorable Diputado Mora-

les Ocón se le dispensa al Proyecto de Ley el segundo debate y demás trámites de Ley, quedando aprobado el Proyecto de Ley mencionado.

7º—Se da lectura al Dictamen de la Honorable Comisión de Hacienda, encaminado a autorizar al Poder Ejecutivo a transferir algunas partidas en el Presupuesto del Ministerio de Fomento.

A discusión el Dictamen. Se aprueba.

Al aprobarse la moción del Honorable Diputado Trejos Somarriba, se le dispensa al Proyecto de Ley el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura al Proyecto de Ley en lo particular.

A discusión el Arto. 1º.

El Diputado Guerrero Zapata mociona que se rechace la transferencia de partidas.

A discusión la moción del Diputado Guerrero Zapata.

Después de ser ampliamente discutida el Diputado Guerrero Zapata retira su moción.

Se aprueba el Arto. 1º.

A discusión el Arto. 2º. Se aprueba.

Queda aprobado el Proyecto de Ley en primer debate.

Al aprobarse la moción del Diputado Martínez Talavera, se le dispensa al Proyecto de Ley el segundo debate y demás trámites de ley, quedando aprobado el Proyecto de Ley en referencia.

8º—El Honorable Diputado Presidente, Dr. Orlando Montenegro Medrano levanta la sesión y cita para el día miércoles treinta de Agosto del corriente año, a la hora reglamentaria.

Orlando Montenegro Medrano,

D. P.

Ramiro Granera Padilla,

D. S.

Alejandro Romero Castillo,

D. S.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Reconócese a Embajada de Nicaragua en Inglaterra la Suma de C\$7.350.00 en Cancelación de Varias Asignaciones

«No. 116

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Señor Marcel J. Ulvert Portocarrero, Embajador de Nicaragua en Londres, Inglaterra, a partir del mes

de Julio de 1967, la suma mensual de
US\$1.050 00 equivalente a \$7 350.00 Cór-
dobas, en cancelación de las siguientes asig-
naciones:

Sueldo complementario como
Embajador de Nicaragua en Lon-
dres, de \$900.00 a \$1.200. US\$300.00

Dos Empleados Administrativos
de \$100.00 cada uno a \$200.00. « 200.00

Alquiler Local Embajada de
\$450 00 a \$600.00. « 150.00

Gastos de Representación « 400.00

Segundo: Estas cantidades serán impu-
tadas al Rubro Administrativo detallado a
continuación:

- 05—12—03—01 Servicio de Em-
bajadas y Lega-
ciones.
- 01 Servicios Perso-
nales
- 013 Sobresueldos
- 0139 Otros Sobresuel-
dos \$3.500.00
- 016 Gastos de Re-
presentación
- 0162 En el Exterior 2.800.00
- 02 Servicios no
 Personales
- 025 Arrendamientos
- 0251 De Edificios 1.050.00

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Ma-
nagua, D.N., catorce de Noviembre de mil
novecientos sesenta y siete.—«Año Rubén Darío».—El Presidente de la República, A.
SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo
Querrero*.

**Misión Especial de Nicaragua al
1er. Aniversario del Fallecimiento
del Doctor Víctor A. Belaúnde**

«No. 178

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Encargado
de Negocios a.i. de Nicaragua en Lima, Pe-
rú, Licenciado Harry Bodán Shields, Repre-
sentante en Misión Especial a los Actos
Conmemorativos del Primer Aniversario del
fallecimiento del Doctor Víctor Andrés Be-
laúnde, que se verificarán en dicha ciudad a
partir del 14 de los corrientes; como Secre-
tario, al Señor Benjamín Marín Abaunza, y
como Agregado, a la Señora Mamie Cuadra
de Garrúes.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al
Ilustrado Gobierno del Perú.

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Ma-

nagua, Distrito Nacional, seis de Diciembre
de mil novecientos sesenta y siete, «Año
Rubén Darío».—A. SOMOZA D.—El Minis-
tro de Estado en el Despacho de Relaciones
Exteriores, *Lorenzo Querrero*.

**Ministerio de Hacienda y
Crédito Público**

**Autorízase Jubilación en Nómina
de Ministerio de Hacienda a
Señor Justo Aguirre T.
«No. 482**

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Autorízase, a partir del 1o. de
Diciembre de 1967, la incorporación en la
Nómina de Jubilados del Ministerio de Ha-
cienda y Crédito Público, al Señor Justo
Aguirre Tapia, con la asignación mensual de
Quinientos Córdobas Netos (\$500.00).

Esta erogación mensual se imputará a la
Partida 07—13—01—02 Servicios Adminis-
trativos, 07 Transferencias Corrientes, 071
Directas a Personas, 0711 Pensiones y Jubi-
laciones del Presupuesto General de Gastos
en vigencia.

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Ma-
nagua, D. N., 29 de Noviembre de 1967.—
«Año Rubén Darío».—(f) A. SOMOZA D.,
Presidente de la República. — (f) *Gustavo
Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito
Público.

Ministerio de Educación Pública

**Apruébase Programas de Español
Correspondientes a los Liceos
Agrícolas**

(Concluye)

C.—ACTIVIDADES

- + Realizar ejercicios de exposición
escrita a propósito de las activi-
dades de literatura.
- + Durante el año, el estudiante de-
be escribir, por lo menos, ocho
composiciones, que serán revisa-
das por el profesor.
- + Planear composiciones.
- + Analizar trozos literarios para es-
tablecer su esquema.
- + Analizar párrafos para determi-
nar la oración tópica.
- + Redactar cartas.
- + Organizar un Club de correspon-
siales, que mantengan correspon-
dencia con otros Liceos Agríco-

las del país y establecimientos similares en Centroamérica.

- + Elaborar el Diario Mural y el periódico escolar.

III. GRAMÁTICA (13 Horas)

A.—OBJETIVOS

- 1.—Mejorar el lenguaje oral y escrito de los estudiantes, eliminando los errores más salientes.
- 2.—Proporcionar a los estudiantes una visión científica de las funciones y de la naturaleza del lenguaje.
- 3.—Enseñar las técnicas para solucionar sus problemas de gramática.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La gramática. Definición y campo de estudio. Partes de la gramática; morfología, sintaxis, fonología, ortografía, semántica, lexicología.
- 2.—La lingüística. Relaciones de la gramática con la lingüística.
- 3.—Conceptos fundamentales de la gramática:
 - a. El lenguaje como estructura.
 - b. El signo lingüístico: signifi-
cante y significado.
 - c. Niveles y formas del lenguaje: oral y escrito; general regional, dialectal y jergal; culto, estándar y popular.
- 4.—Morfología.
 - a. Partes de la oración. Criterios para determinar las clases de palabras.
 - b. Categorías gramaticales más importantes: género, número, persona, tiempo, modo y voz.
 - c. Concepto de morfema. Morfemas libres (semantemas) y ligados.
 - d. Concepto de raíz y afijos.
 - e) Métodos generales de formación de palabras en español. Afijos más importantes.
 - f. Concepto de verbo regular e irregular. Principales verbos irregulares.

C.—ACTIVIDADES

- + Analizar los escritos de los estudiantes para determinar errores salientes de gramática.
- + Escuchar exposiciones orales de los compañeros, con el fin de anotar errores.
- + Elaborar la lista de los errores más frecuentes del grupo.

- + Realizar ejercicios de familias de palabras.

- + Ejercicios orales y escritos de conjugación de verbos irregulares.

- + Recoger muestras del lenguaje campesino nicaragüense.

IV. ORTOGRAFÍA (17 horas)

A.—OBJETIVOS

- 1.—Eliminar los errores más salientes de ortografía de los estudiantes.
- 2.—Enseñarles procedimientos para solucionar sus problemas ortográficos.
- 3.—Inculcar métodos efectivos de estudiar ortografía.
- 4.—Despertar interés por mejorar la escritura.

B.—CONTENIDOS

- 1.—Generalidades.
 - a. Origen del problema gráfico.
 - b. Clasificación de las dificultades gráficas.
 - 1) Palabras que pueden someterse a una regla ortográfica.
 - 2) Palabras irreductibles a reglas.
 - c. Métodos para estudiar ortografía.
 - d. Procedimientos para solucionar dificultades gráficas. El uso del diccionario.
- 2.—Ortografía acentual:
 - a. El acento: prosódico y ortográfico.
 - b. Clasificación de las palabras según la ubicación del acento prosódico.
 - c. Reglas del acento ortográfico. (tilde).
 - d. Acento ortográfico de mayúsculas.
- 3.—Ortografía literal.
 - a. Uso de mayúsculas.
 - b. Ortografía de consonantes.
 - 1) Palabras con h, g, j.
 - 2) Palabras con x, c, s, z.
 - 3) Palabras con b, v.
 - 4) Palabras con ll, y.
 - c. Casos especiales de sílabeo y separación de palabras: tan poco y tampoco.
 - d. Problemas que presentan los homógonos más importantes: iba - y va - tuvo - tubo.

C.—ACTIVIDADES

- + Repaso y aplicación de las reglas generales de acentuación y de uso de letras.
- + Análisis de los escritos de los alumnos para determinar cuáles son sus dificultades gráficas y los errores más frecuentes del grupo.
- + Preparar ficheros con las palabras que cada alumno mal escribe y estudiarlas sistemáticamente hasta dominar su ortografía.
- + Realizar concursos ortográficos.
- + Estudiar la *Lista de Mil Palabras*, editada por el Ministerio de Educación Pública (Asesoría de Castellano).
- + Hacer gráficas con los progresos realizados por cada estudiante.
- + Escribir al dictado, con fines de evaluación.
- + Ejercitarse en el manejo del diccionario para solucionar problemas ortográficos.

V. LENGUAJE ORAL
(13 Horas)

A.—OBJETIVOS

- 1.—Perfeccionar la habilidad de expresar correcta y ordenadamente el pensamiento por medio del lenguaje oral.
- 2.—Corregir dialectalismos y pronunciaci3nes vulgares.
- 3.—Hacer conciencia sobre la importancia del dominio efectivo de las técnicas de comunicaci3n oral.
- 4.—Ejercitarse en el arte de escuchar.

B.—CONTENIDOS

- 1.—Lenguaje oral y lenguaje escrito. Recursos de que dispone el hablante para expresarse, entonaci3n, gestos, posici3n, presentaci3n general.
- 2.—La voz. Breve repaso del mecanismo de la producci3n de la voz. Cualidades de la voz. Métodos sencillos para mejorar la pronunciaci3n y robustecer la voz.
- 3.—La exposici3n oral. El planeamiento de la exposici3n oral coincide con el de la exposici3n escrita.
 - a. Etapas de un discurso.
 - b. Cómo comenzar.
 - c. Cómo terminar.
 - d. Las transiciones.
 - e. Preparaci3n de una exposici3n o discurso de tres minutos.

4.—La escucha. Importancia de saber escuchar.

- a) Cómo escuchar un discurso o una exposici3n. Atenci3n a las partes del discurso. La tesis, las pruebas. Evaluaci3n crítica de las pruebas.
- b. El arte de tomar notas: los principios, los hechos y datos, las opiniones y teorías.

C.—ACTIVIDADES

- + Preparar esquemas para exposiciones. Aprovechar los ejercicios de literatura.
- + Tomas notas de las exposiciones de los compaÑeros. Analizar colectivamente uno de estos trabajos.
- + Organizar un Club de Oratoria en el Liceo.
- + Leer y Analizar discursos de grandes oradores.
- + Aprender de memoria discursos de grandes oradores.
- + Consultar con el profesor de gimnasia y el de biología acerca de métodos adecuados para mejorar la capacidad respiratoria.
- + Escuchar a personas de reconocida gracia para contar chistes, o anécdotas divertidas. Estudiar su técnica. Ejercitarse en el arte de contar chistes o anécdotas.
- + Coleccionar anécdotas, chistes, frases famosas, etc., que puedan servir para amenizar la exposici3n o el discurso.
- + Organizar concursos de Oratoria dentro del Colegio.
- + Participar en los Concursos Nacionales de Oratoria.
- + Recitar: ejercicios individuales y en coro.
- + Leer en voz alta. Lectura expresiva individual y en coro.

SEGUNDO AÑO

(3 Horas Semanales)

I. LITERATURA

(25 Horas)

A.—OBJETIVOS

- 1.—Proporcionar un conocimiento fundamental acerca de los grandes géneros y los grandes creadores de la literatura, en lengua española.
- 2.—Ilustrar acerca de las literaturas indígenas americanas.
- 3.—Ejercitar en la lectura e interpretaci3n de las literaturas clásicas y barrocas.

B.—CONTENIDOS

- 1.—Literaturas indígenas de América: Popol Vuh, Rabinal, Achi, Güegüense, Ollantay. Lectura obligatoria de una muestra de cada una de estas obras. El Güegüense completo.
- 2.—La novela. Cervantes, fundador de la novela moderna. Lectura obligatoria: 5 capítulos del Quijote. Una novela ejemplar.
- 3.—El teatro. Lope de Vega, fundador del teatro español. Lectura obligatoria. Fuenteovejuna (completa).
- 4.—La poesía. Garcilaso de la Vega, renovador de la poesía castellana. Lectura obligatoria: Un Fragmento de la Eglóga Primera. Un soneto.
- 5.—Góngora y el barroquismo. Lectura obligatoria: Un fragmento de la Fábula de Polifemo y Galatea. Un romance.

C.—ACTIVIDADES

- + Lectura y comentario de texto en clase de fragmentos representativos de cada una de las obras señaladas en el programa.
- + Repaso de los conceptos de renacimiento, barroco, géneros, lírico, épico y dramático, estudiados en años anteriores.
- + Realizar investigaciones sobre los autores del Programa y exponerlas ante los compañeros
- + Comparar la personalidad de Don Quijote con la de Sancho.
- + Analizar el valor filosófico, literario, social y psicológico del Quijote.
- + Comparar las novelas leídas con el Quijote.
- + Analizar y comentar Fuenteovejuna. ¿Cuál es el tema principal de esta obra?
- + Asistir a representaciones teatrales. Visitar teatros para ver cuál es su disposición interna.
- + Preparar una colección con los poemas que más agraden a cada estudiante.
- + Escribir poemas originales.
- + Ilustrar poemas líricos.
- + Dramatizar escenas del Quijote.

**II. REDACCION Y COMPOSICION
(17 Horas)****A.—OBJETIVOS**

Similares a los señalados para el Curso anterior.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La exposición.
 - a. Características.
 - b. Plan de una exposición.
 - c. Exposición de un proceso. Las instrucciones.
- 2.—La descripción.
 - a. Características.
 - b. Diversos tipos de descripción.
 - c. La descripción científica.
 - d. Plan de la descripción.

C.—ACTIVIDADES

- + Abundantes ejercicios de redacción de exposiciones y descripciones.
- + Lectura de modelos de estos dos tipos de composición.
- + Ejercicios de Vocabulario para enriquecer los términos empleados en la descripción: colores, formas, tamaños, etc.
- + Redactar instrucciones para realizar determinadas operaciones relacionadas con la agricultura.

III. GRAMATICA. (13 Horas)**A.—OBJETIVOS**

Similares a los del Curso anterior.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La sintaxis. La oración.
- 2.—Sujeto y Predicado. Oraciones sin sujeto.
- 3.—Oración simple y compuesta.
- 4.—Técnicas generales de análisis.
- 5.—Leyes generales de concordancia.
- 6.—Diversos tipos de oración simple. Principales errores que se cometen en su construcción.

C.—ACTIVIDADES

- a.—Análisis de oraciones.
- b.—Redacción de oraciones.
- c.—Corrección de oraciones mal redactadas.
- d.—Análisis de las composiciones de los estudiantes para seleccionar oraciones mal escritas.
- e.—Escuchar exposiciones orales de los compañeros para determinar errores de construcciones o de concordancia.

**IV. ORTOGRAFIA
(17 Horas)****A.—OBJETIVOS**

Similares a los del Curso anterior.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La puntuación.
 - a. La coma.
 - b. Punto y coma.

- c. Punto: seguido, aparte y final.
- d. Dos puntos.
- e. Puntos suspensivos.

- 2.—El acento ortográfico en los casos de adiptongo (disolución de diptongo).
- 3.—Estudio de las palabras que los alumnos mal escriben.
- 4.—Estudio de palabras con grupos difíciles, cc, sc, xc, etc.
- 5.—Repaso de ortografía de palabras fundamentales: ir, haber, ser.

C.—ACTIVIDADES

- + Análisis de los escritos de los propios alumnos para determinar los errores más frecuentes.
- + Elaboración de listas de las palabras más frecuentemente mal escritas por los estudiantes del grupo.
- + Estudio sistemático de las palabras que los propios alumnos mal escriben.
- + Aprendizaje de memoria y aplicación de las reglas de ortografía de uso general.
- + Puntuar trozos.
- + Analizar la puntuación de párrafos y decidir en cada caso qué regla se aplica.
- + Realizar concursos de Ortografía.
- + Realizar Campañas de Ortografía en el Colegio.

V. LENGUAJE ORAL (13 Horas)

A.—OBJETIVOS

Similares a los del Curso anterior.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La discusión de grupo.
 - a. Utilidad y características.
 - b. Organización.
- 2.—El Panel.
 - a. Utilidad y características.
 - b. Organización.
 - c. El panel-foro.

C.—ACTIVIDADES

- + Organizar discusiones de grupo, paneles o foros sobre los problemas estudiados en Literatura, en Ciencias Sociales o en otras asignaturas.
- + Evaluar la participación de los integrantes del grupo de discusión, atendiendo a:
 - Corrección del lenguaje empleado.

—Riqueza y precisión del lenguaje.

—Ideas Expuestas.

- + Organizar foros y paneles con personalidades relevantes de la localidad para discutir problemas de la comunidad.
- + Preparar conferencias, discusiones o paneles para presentarlas en la radio de la localidad.

TERCER AÑO

(3 Horas Semanales)

I. LITERATURA (25 horas)

A.—OBJETIVOS

- 1.—Iniciar en el conocimiento e interpretación de la literatura contemporánea.
- 2.—Proporcionar una visión general de la literatura nicaragüense.
- 3.—Despertar el gusto por las formas actuales de la poesía.

B.—CONTENIDOS

- 1.—Clasicismo y romanticismo en las letras hispánicas.
 - a. Don Andrés Bello. Lectura obligatoria: Oda a la "Agricultura de la Zona Torrida".
 - b. Bécquer. Lectura Obligatoria: dos poemas.
- 2.—El Modernismo. Rubén Darío. Características de su obra. Rubén Darío como poeta, cuentista, crítico y periodista. Aporte de Rubén Darío a las letras hispánicas. Lectura obligatoria: Selección de poemas de Rubén Darío. Dos cuentos. Una crónica.
- 3.—El postmodernismo en Nicaragua. Alfonso Cortés, Azaharias H. Pallais. Salomón de la Selva. Lectura obligatoria: un poema de cada uno de estos autores.
- 4.—Gabriela Mistral. Lectura obligatoria: Un poema.
- 5.—Literaturas de Vanguardia:
 - a. El Vanguardismo en Nicaragua: Los iniciadores: José Coronel Urtecho y Luis Alberto Cabrales. La Generación Vanguardista: Joaquín Pasos, Manolo Cuadra, Pablo Antonio Cuadra.
Lectura obligatoria: Un poema de cada uno de estos escritores.
 - b. El Vanguardismo en el resto de América: César Vallejos y Pablo Neruda.

C.—ACTIVIDADES

- + Leer y comentar obras de cada uno de los autores del Programa.

- + Invitar a escritores nicaragüenses residentes en la localidad para que dicten conferencias.
- + Invitar a los poetas jóvenes para que dicten charlas.
- + Organizar Mesas Redondas sobre los temas que a juicio de los estudiantes debe enfocar la literatura nicaragüense.
- + Coleccionar poemas, cuentos y otras obras de autores nicaragüenses.
- + Realizar trabajos de investigación sobre autores nicaragüenses, destacados.
- + Preparar entrevistas radiales con escritores nicaragüenses.
- + Leer las Páginas Literarias de los principales periódicos del país.
- + Interesarse por alguno de los grandes escritores contemporáneos mencionados más frecuentemente en Europa y América. Leerlos y comentarlos en exposiciones ante los compañeros.
- + Formar la Antología de la Literatura nicaragüense.
Leer Obras Completas de Rubén Darío (Azul, Prosas Profanas, Cantos de Vida y Esperanza).
- + Organizar la Semana Dariana, con exposiciones y conferencias a cargo de los estudiantes.
- + Realizar campañas, bailes, beneficios, rifas, colectas, etc., con el fin de recoger fondos para la Biblioteca del Centro.

II. REDACCION Y COMPOSICION (17 Horas)

A.—OBJETIVOS

Al terminar los estudios, los alumnos deben estar en capacidad de redactar correctamente, en forma clara y ordenada.

B.—CONTENIDOS

- 1.—El ensayo y el artículo periodístico.
- 2.—Características del género. El ensayo como suma de todas las otras formas de composición.
- 3.—El artículo periodístico.
- 4.—Exposición, descripción, narración y diálogo en el ensayo.

C.—ACTIVIDADES

- a) Redactar artículos sobre temas literarios de extensión agrícola.
- b. Leer ensayos de Rubén Darío, Pablo Antonio Cuadra, José Coronel Urtecho, Joaquín Pasos, etc.

- c. Dirigir y redactar el Periódico del Colegio.
- d. Coleccionar artículos y ensayos publicados en los periódicos nicaragüenses.

III. GRAMATICA (13 Horas)

A.—OBJETIVOS

Al terminar sus estudios, el alumno deberá haber eliminado todo error de sintaxis o morfología en su expresión oral o escrita.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La oración compuesta. Clasificación.
- 2.—Oraciones compuestas por yuxtaposición.
- 3.—Oraciones compuestas por coordinación.
- 4.—Oraciones compuestas por subordinación.

C.—ACTIVIDADES

- + Análisis escrupuloso de los escritos de los estudiantes para eliminar todo error de ortografía.
- + Ejercitación intensiva de las palabras que el alumno escribe erróneamente.
- + Revisar en grupos de trabajo, los cuadernos de las otras asignaturas para detectar palabras mal escritas.

V. LENGUAJE ORAL (13 Horas)

A.—OBJETIVOS

Al terminar sus estudios el alumno debe ser capaz de exponer sus pensamientos por medio del lenguaje oral, en forma clara, precisa, ordenada y exenta de errores.

B.—CONTENIDOS

- 1.—La Conferencia.
- 2.—Plan de la Conferencia.
- 3.—Investigación de los datos.
- 4.—Duración y estilo de la conferencia, de acuerdo al auditorio y a sus finalidades.
- 5.—Maneras de amenizar una conferencia.

C.—ACTIVIDADES

- + Redactar conferencias sobre temas de extensión agrícola.
- + Escuchar conferencias y analizar su plan, su finalidad y su técnica para mantener el interés del auditorio.
- + Invitar a conferenciantes.
- + Organizar, ciclos de conferen-

cias a cargo de los estudiantes del último año, para ser dictadas ante sus compañeros de los otros cursos, en la radio de la localidad, en otros colegios, etc.

- + Organizar conferencias seguidas por foros, discusiones de panel, etc., etc.

El presente Acuerdo surte efectos de ley, a partir de esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial. —Managua, D. N., 16 de Junio de 1967. —“Año Rubén Darío”. — ANASTASIO SOMOZA D., Presidente de la República. —*Ramiro Sacasa Guerrero*, Ministro de Educación Pública”.

Ministerio de Salud Pública

Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Nueva Segovia

(Continúa)

IMPUESTOS:	LICENCIA PARA	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS
	ESTABLECERSE UNA SOLA VEZ	OPERACION MAT. ANUAL		
9. Bombas				
a) Para el expendio de gasolina u otros productos de petróleo dentro de la ciudad, por una bomba	75.00	75.00	40.00	
b) Cuando estuvieren fuera del radio de la ciudad, pero dentro de los límites del Departamento de Nueva Segovia, por una bomba Por cada bomba excedente urbana o rural, pagarán el 50% del impuesto correspondiente.	40.00	40.00	20.00	
c) Las existencias de mercaderías en dichas bombas, diferentes de gasolina y de productos de petróleo o granel, quedan sujetas al pago del impuesto del 1% o calificación.				
d) El impuesto sobre ventas que habla el Artículo 25 1% sobre ventas y el de distribución que habla el Artículo 8, corren a cargo de las casas distribuidoras (Esso, Texaco, Chevron, Shell, etc.).				
10. Buhoneros: o negociantes que se establezcan en la vía pública):				
a) Nicaragüenses ambulantes, diario				5.00
b) Extranjeros ambulantes, diario				10.00
c) Nicaragüenses con vehículo, diario				15.00
d) Extranjeros con vehículo, diario				30.00
11. Canchas o Juegos de Gallos				
a) Por cada día de juego en la ciudad de Ocotal				5.00
b) Por cada día de juego en otros lugares del Departamento				2.50
c) El derecho anual de canchas o juegos de gallos será puesto a				

IMPUESTOS:	LICENCIA PARA	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS
	ESTABLECERSE UNA SOLA VEZ	OPERACION MAT. ANUAL		
licitación por la Junta Local de Asistencia Social y será rematado al mejor postor conforme la base que esta Junta fije en la licitación por cada cancha o juego establecido o por establecerse en el Departamento de Nueva Segovia				
12. <i>Carcelajes</i>				
a) Por cualquier falta de policía o tránsito y para que pueda ser excarcelado, cada reo pagará				3.00
b) Por cumplimiento de sentencia debidamente ejecutada y para que pueda ser excarcelado un reo, ya sea en la Dirección o Agencia de Policía, o en la Jefatura de Tránsito				5.00
13. — <i>Casas de Alquiler de Bicicletas</i>				
a) Con más de diez vehículos	€ 15.00	€ 15.00		
b) Con diez vehículos	10.00	10.00		
c) Con cinco vehículos	5.00	5.00		
14. <i>Casas Extranjeras o Agencias de Seguros de Incendio, Pólizas de Fidelidad y Oros Riesgos</i> Con Oficina abierta al público por los agentes	€ 250.00	250.00	100.00	
15. <i>Certificaciones</i>				
a) Constancias de solvencia extendidas por el Tesorero de la J. L. A. S. a personas domiciliadas en el Departamento, para cualquier fin				3.00
b) Por certificaciones que extienda el funcionario autorizado del Hospital General Somoza, con fines judiciales, policiales o particulares, con relación a personas hospitalizadas, etc.				5.00
16. <i>Compañías de Seguros Nacionales o Extranjeras y Sucursales y Agencias de las mismas y las de Capitalización, Ahorro y Préstamo y Similares:</i>				
a) Compañías de Seguros Nacionales y Extranjeras y sucursales y agencias de las mismas y las de Capitalización, Ahorro y Préstamo y Similares	€ 2,500.00	€ 1,000.00	€ 350.00	
17. <i>Curtiembres y Tenerías</i>				
a) De primera clase, según calificación de la Junta		20.00	20.00	
b) De segunda clase, según calificación de la Junta		10.00	10.00	
18. <i>Embotelladoras con Patentes Extranjeras</i> Estas pagarán conforme Art. 25 . .	1%	1%	1%	

IMPUESTOS:	LICENCIA PARA	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS
	ESTABLECERSE UNA SOLA VEZ	OPERACION MAT. ANUAL		
19. Embotelladoras con Patentes Nacionales				
a) Primera clase, pagarán conforme Art. 25	1%	1%	1%	
b) Segunda clase, pagarán conforme calificación en la Sección VI Art. 30	€ 200.00	€ 100.00	€ 50.00	
20. Empresas o Compañías de Luz y Fuerza Eléctrica				
Pagarán el 1% mensual sobre sus ventas y servicios. (Salvo arreglo tre ambas instituciones)				
21. Empresas Aguadoras				
Pagarán el 1% mensual sobre sus ventas y servicios. (Salvo arreglo entre ambas instituciones)				
1%				
22. Empresas Funerarias				
a) Primera clase, pagarán conforme Art. 25	1%	1%	1%	
b) Segunda clase, pagarán	€ 200.00	€ 100.00	€ 50.00	
c) Tercera clase, pagarán		50.00	25.00	
d) Cuarta clase, pagarán		25.00	15.00	
23. Estudios Fotográficos o Fotografías				
a) De primera clase		30.00	15.00	
b) De segunda clase		10.00	5.00	
24. Exoneraciones				
De cargos Concejiles o Jurados				
15.00				
25. Exportadores, Casas o Agencias Exportadoras				
a) Con volumen de operaciones anuales mayor de US\$500,000.00	2,000.00	2,000.00	400.00	
b) De US\$150,000.00 hasta	500.00	500.00	100.00	
c) De US\$30,000.00 a menos de US\$150,000.00	250.00	250.00		
d) De menos de US\$30,000.00	Libre	250.00	Libre	
26. Fábricas nacionales				
Las fábricas pequeñas como caramelos, ropa, confites, encurtidos, espejos, brillantina, polvos, etc., que no estén específicamente gravadas en otra parte de este Plan de Arbitrios, en donde se utilicen procedimientos mecánicos o de otra clase o se fabriquen, elabore, transforme o mezclen artículos o productos, sea a base de materia prima nacional o de ambos, pagarán así:				
a) Con una producción hasta € 1,000.00 mensuales		25.00		
b) Con una producción mayor de € 1,000.00 hasta € 3,000.00		10.00	€ 10.00	
c) Con una producción mayor de € 3,000.00 hasta € 5,000.00		15.00	15.00	

IMPUESTOS:	LICENCIA PARA	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS
	ESTABLECERSE EN UNA SOLA VEZ	OPERACION MAT. ANUAL		
d) Con una producción mayor de \$ 5,000.00, pagarán conforme Sección V, Art. 25 (1% sobre ventas)			1%	
La letra d) se refiere a las otras fábricas que teniendo una producción de más de \$ 5,000.00 por su volumen de operación están sujetas al pago del 1% sobre el total de sus ventas mensuales. Al iniciarse cualquier fábrica de las comprendidas en la letra d), pagarán el equivalente al impuesto del 1% sobre ventas del primer mes completo en concepto de Licencia para Establecerse. Asimismo pagarán el 1% sobre las ventas del primer mes completo, en concepto de matrícula anual si se tratare de apertura, o el uno por ciento (1%) sobre el promedio de las ventas del año anterior si se tratara de renovación de matrícula anual.				
27. Fierros o Marcas de Herrar y Fianzas				
a) Si el interesado posee menos de 10 animales		10.00		
Idem, de 11 a 30 animales		25.00		
Idem, de 31 a 100 animales		50.00		
Idem, más de 100 animales		100.00		
b) De la haz y de guardar paz c/u				10.00
28. Garages				
a) Con capacidad para más de diez carros	10.00	20.00	20.00	
b) De 5 a 10 carros	10.00	10.00	10.00	
c) Menos de 5 carros		5.00	5.00	
29. Herrerías y/o Hojalaterías				
a) De primera clase		10.00	5.00	
b) De segunda clase		20.00		
30. Hoteles o Pensiones				
a) De primera clase	200.00	100.00	50.00	
b) De segunda clase	100.00	50.00	25.00	
c) De tercera clase	50.00	25.00	15.00	
31. Importadores				
Bien sea directos o industriales por cuenta de terceros o para consumo propio con o sin negocio abierto al público (se llamen agentes, representantes o distribuidores) y realicen sus operaciones consumidores o revendedores, pagarán conforme sus ventas o consumo el				
Con mínimo de:				
Importadores de primera clase			1%	
Importadores de segunda clase		100.00		
La Junta Local de Asistencia Social, dictará un acuerdo establecien-		50.00		

IMPUESTOS:	LICENCIA PARA ESTABLECERSE UNA SOLA VEZ	LICENCIA DE OPERACION MAT. ANUAL	MENSUAL	VARIOS
do el monto de las ventas para ser clasificados de 1a. ó 2a.				
32. Joyerías: (Taller)				
a) De primera clase	€ 20.00	€ 20.00	€ 10.00	
b) De segunda clase	10.00	10.00	5.00	
Si estas joyerías tienen venta al público, pagarán conforme el Art. 25.				
33. Laboratorios				
Si se dedicaren a la elaboración o manufactura de productos químicos o especialidades farmacéuticas con o sin establecimiento abierto al público, pagarán conforme el Art. 25 . . .				1%
34. Lavanderías y Aplanchadurías a Vapor				
Primera clase	100.00	100.00 €	50.00	
Segunda clase	50.00	50.00	25.00	
Tercera clase		25.00	10.00	
35. Lecherías				
Se entiende por lecherías a los productores de leche, hacendados, finqueros, etc.), que teniendo un número de vacas, vendan dicho producto al público o abastezcan a las plantas pasteurizadoras.				
a) De primera clase, con una producción de más de 100 galones diarios		20.00	20.00	
b) De segunda clase, con una producción de 50 a 100 galones diarios		15.00	15.00	
c) De tercera clase, con una producción menor de 50 galones diarios		10.00	10.00	
36. Librerías				
Por lo no exonerado en la Ley pagarán el 1% sobre las ventas del primer mes completo, en concepto de matrícula anual si se tratara de apertura o el 1% sobre el promedio de las ventas del año anterior, si se tratara de renovación de matrícula anual.				
Además pagarán el 1% mensual sobre las ventas no exoneradas por la Ley				
	1%	1%	1%	
37. Maderas				
a) Por corte de madera, cada empresa cortadora pagará anualmente	€ 500.00			
b) Por cada tuca o troza que se corte para sacarse del Departamento, pagará cada una				€ 1.00
Este mismo impuesto pagarán las que ingresen a los aserraderos locales.				

(Continuará)

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. 3321-A B/U 754104 — Valor ₡ 45.00
ARGEN SOC. AN. INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA, mediante apoderado, solicita
registro Marca:

"A R G E N"

Para: CLASE 29. Oyense oposiciones, OFICI-
NA PATENTES, Managua, Diecisiete Marzo mil
novecientos sesentisiete.— Roberto Sánchez C.,
Comisionado de Patentes.

3 1

Reg. 3317-A B/U 754105 Valor ₡ 45.00

FUJI PHOTO FILM CO. LTD., mediante apo-
derado, solicita registro Marca:

"F U J I"

Para: APARATOS CINTIFICOS Y DE ME-
DICION, CLASE 29. Oyense oposiciones. OFI-
CINA PATENTES, Managua, Dieciséis Marzo mil
novecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Co-
misionado de Patentes.

3 1

Reg. 3328 B/U 754103 Valor ₡ 45.00

SADEAU, INC, mediante apoderado, solicita
Registro Marca:

"S A R D O E T T E S"

Para: COSMETICOS Y PERFUMES, CLASE
7. Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES,
Managua, Diecinueve Mayo mil novecientos sesen-
tisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Pa-
tentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3327 B/U 754103 Valor ₡ 45.00

MERCK & CO., INC., mediante apoderado, soli-
cita registro Marca:

"Q U I N T O N"

Para PRODUCTOS MEDICINALES, CLASE 9.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Veinte Mayo mil novecientos sesentisiete.
Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—
José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3326 B/U 754103 Valor ₡ 45.00

SMITH KLINE & FRENCH LABORATORIES,
mediante apoderado, solicita registro Marca:

"D I U T I D E"

Para PRODUCTOS MEDICINALES, CLASE 9.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Veinte Mayo mil novecientos sesentisiete.
Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.—
José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3325 B/U 754103 Valor ₡ 45.00

E. R. SQUIBB & SONS, INC, mediante apode-
rado, solicita registro Marca:

"G E N A S E"

Para PRODUCTOS MEDICINALES, CLASE 9.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Veinte Mayo mil novecientos sesentisiete.
Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.—
José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3324 B/U 754104 Valor ₡ 45.00

UNITED STATES BORAX & CHEMICAL

CORPORATION, mediante apoderado, solicita
registro Marca:

"T E E M"

Para: CLASE 6. — Oyense oposiciones, OFI-
CINA PATENTES, Managua, Veinte Mayo mil
novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C.,
Comisionado Patentes. — José A. Villanueva,
Secretario.

3 1

Reg. 3315 B/U 754106 Valor ₡ 45.00

ELI LILLY AND COMPANY, mediante apo-
derado, solicita registro Marca:

"K E F G L Y C I N"

Para PRODUCTOS MEDICINALES, CLASE 9.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Dieciséis Marzo mil novecientos sesenti-
siete. Roberto Sánchez C. Comisionado de Pa-
tentes.

3 1

Reg. 3314 B/U 754106 Valor ₡ 45.00

FABERGE, INC., mediante apoderado, solicita
registro Marca:

"B R U T"

Para: DETERGENTE Y JABONES, CLASE 6.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Diecisiete Marzo mil novecientos sesenti-
siete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Pa-
tentes.

3 1

Reg. 3313 B/U 754106 Valor ₡ 45.00

CLAIROL INCORPORATED, mediante apode-
rado solicita registro Marca:

"N I C E ' N E A S Y"

Para: CLASE 7. Oyense oposiciones, OFICI-
NA PATENTES, Managua, Trece Junio mil no-
vecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Co-
misionado de Patentes. — José A. Villanueva, Se-
cretario.

3 1

Reg. 3312 B/U 754106 Valor ₡ 45.00

COLOMER, S. A. mediante apoderado, solicita
registro Marca:

"C O L O M E R"

Para: HILOS Y ESTAMBRES, CLASE 46.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Dieciséis Marzo mil novecientos sesenti-
siete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Pa-
tentes.

3 1

Reg. 3363 B/U 754107 Valor ₡ 45.00

ELI LILLY AND COMPANY, mediante apode-
rado, solicita registro Marca::

"I D E N T I - C O D E"

Para: IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CLA-
SE 41. Oyense oposiciones, OFICINA PATEN-
TES, Managua, Diecisiete Marzo mil novecientos
sesentisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado
de Patentes.

3 1

Reg. 3362 B/U 754107 Valor ₡ 45.00

AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORA-
TION, mediante apoderado, solicita registro
Marca:

"O L D E N G L I S H"

Para: MATERIALES RASPANTES, CLASE 4.
Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Ma-
nagua, Dieciséis Marzo mil novecientos sesenti-
siete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Pa-
tentes.

3 1

Reg. 3361 B/U 754107 Valor ₡ 45.00
STERLING PRODUCTS INTERNATIONAL, INCORPORATED, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"S O T I L"

Para: PRODUCTOS MEDICINALES, CLASE 9. Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Managua, Diecisiete Marzo mil novecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Reg. 3360 B/U 753748 Valor ₡ 45.00
OLIN MATHIESON CHEMICAL CORPORATION, mediante apoderado solicita registro Marca:

"C L A R A P I E L"

Para: CLASE 7 y 9. Oyense oposiciones. OFICINA PATENTES, Managua, Trece Septiembre mil novecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3359 B/U 753748 Valor ₡ 45.00
MEAD JOHNSON & COMPANY, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"AD-VI-SOL"

Para: CLASE 9. Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Managua, Trece Junio mil novecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3358 B/U 753748 Valor ₡ 45.00
E. R. SQUIBB & SONS, INC., mediante apoderado solicita registro Marca:

"A N A B E T I C"

Para: CLASE 9. Oyense oposiciones, OFICINA PATENTES, Managua, Dieciocho Julio mil novecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3322-A B/U 754104 Valor ₡ 45.00
UNILEVER LIMITED, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"K N A X"

Para: ALIMENTOS Y SUS INGREDIENTES, CLASE 49. Oyense oposiciones, OFICINA DE PATENTES, Managua, Diecisiete Marzo mil novecientos sesentisiete. Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Patentes de Invención

Reg. 3316 B/U 760508 Valor ₡ 90.00
JULIUS SCHMID, INC., mediante apoderado solicita registro Patente de Invención sobre: "COMPOSICION DE MACROLIDA-METODO DE PREPARACION Y USO"

Oyense oposiciones, OFICINA DE PATENTES, Managua, veintiuno Noviembre mil novecientos sesentisiete. Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. 3311 B/U 761508 Valor ₡ 90.00
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, mediante apoderada solicita registro Patente de Invención sobre:

"LIMPIADOR ABRASIVO PARA FREGAR"

Oyense oposiciones, OFICINA DE PATENTES,

Managua, veintiuno Noviembre mil novecientos sesentisiete. Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes, José A. Villanueva G., Secretario.

8 1

SECCION JUDICIAL

Arriendo de Terreno Ejidal

Nº 3401 — B/U Nº 692326 — ₡ 180.00

El señor Sinforoso Martínez Lazo, presentóse denunciando arriendo dos lotes terreno ejidal, un punto Cerro Arraguá, de cinco manzanas, comarca El Alto, esta jurisdicción, lindando: norte, terreno Félix Salguera; sur, Camilo Lazo; oriente, el mismo Camilo Lazo; occidente, Félix Salguera. El segundo lote está situado punto La Paciencia, comarca El Alto, esta jurisdicción, de siete manzanas, terreno ejidal, lindando: norte, Rolando Martínez; sur, camino real conduce a Comarca El Alto; oriente, camino real que va a Villa Somoza a Comarca El Alto; occidente, camino real conduce Comarca El Alto.

El que pretenda derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Chontales, veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Firma ilegible, Alcalde Municipal. — J. Zubulón López, Srto. Municipal.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. 3310 — B/U 761043 — ₡ 30.00

Blanca Isabel viuda de Prieto, solicita declárase herederos de bienes, derechos, acciones dejados por doña Aura Lila Prieto de Sequeira, a hijos legítimos: Horacio Ramón del Socorro, Walter, Aury Isabel, Ninette Lucía y Lorna Patricia, todos Sequeira Prieto.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, once Diciembre mil novecientos sesentisiete. Cuatro tarde. — Manuel Barquero. — Nohel Villavo, Srto. 1

Reg. 3449 — B. U 733343 — ₡ 15.00

Ramón Pérez López, solicita declarárasele universal heredero bienes, derechos, acciones quedados muerte María Cristina López.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Diriamba, catorce Diciembre mil novecientos sesentisiete. — J. H. Cortez. — F. Rizo Vásquez, Srto. 1

Reg. 3316 — B/U 740927 — ₡ 30.00

Enriqueta Tinoco viuda de Palacios, pide declárase herederos a menores: Norma Luz, Luis Ramón, Antonio y Juana Emma Gutiérrez Palacios, de su madre legítima Martina Palacios Tinoco; y José Armando, Luis Ramón y María Gutiérrez Palacios, de su padre legítimo Etanislao Gustavo Palacios Tinoco.

Oíránse oposiciones. Interviene Ministerio Público.

Juzgado Civil Distrito Jinotega, seis Di-

ciembre mil novecientos sesentisiete. —C. Ernesto López H. —Er. Campo Valerio, Srio. 1

Reg. 3365 — B U 732893 — \$ 15.00

María Encarnación Salinas, solicita declaratoria de herederos, bienes, derechos y acciones, causante Pedro Hernández Salinas.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, Diciembre catorce mil novecientos sesentisiete.—Manuel Martínez S., Srio. 1

Reg. 3339 — B U 739704 — \$ 30.00

Rosa Matilde Mendoza viuda de Porta, pide declaren herederos de Ramón Porta Sanders, sus hijos legítimos Ramón Emilio, Alfonso Esteban, Rosa Victoria Isabel Porta Mendoza y Elba Ernestina Porta de Porras, bienes rústicas y urbanas, derechos y acciones sin perjuicio porción conyugal de la petente, quien es cesionaria en absoluto.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, veintinueve mil novecientos sesentisiete. —Juan Román Robleto, Srio. 1

Reg. 3332 — B/U 732731 — \$ 15.00

Enma Torres Pérez, solicita decláresele heredera unión hermanos: Cecilio Torres, cuarta conyugal, bienes, derechos, acciones muerte Aurelia Pérez de Torres.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, doce Diciembre mil novecientos sesentisiete. —Manuel Martínez, Srio. 1

Reg. 3333 — B/U 687599 — \$ 15.00

María Josefa Mendoza González, solicita ser declarada heredera bienes, derechos, acciones quedados muerte Teodoro Mendoza.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Diriamba, veintiuno Mayo mil novecientos sesenta y seis. —J. H. Cortez. —F. Rizo Vásquez, Srio. 1

Reg. 3334 — B/U 737269 — \$ 45.00

Celestina Duarte pide declárense herederos Justiniano Gómez Flores, vecino San Lorenzo, sus ocho hijos. Bienes finca rústica quince manzanas La Montañita, San Lorenzo. Boaco seis Octubre mil novecientos sesentisiete. —Buitrago Ch. —Socorro Alvarado, Sria. 1

Reg. 3402 — B/U 730491 — \$ 15.00

Basilio Aguilar Gómez, solicita decláresele heredero ab-intestato bienes, derechos,

acciones, difunto padre Pantaleón Aguilar; unión hermano Zacarías Aguilar.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Somoto, diez Noviembre mil novecientos sesentisiete. —Oscar Blanco M., Efraím Espinoza, Srio. 1

Reg. 3399 — B/U 747703 — \$ 75.00

Ronald César unión hermanos Domingo José Raúl, Ligia Isabel del Socorro, María Azucena conocida también como Ruth, María Migdonia Angeles, Mercedes de los Angeles, Francisco Miguel Angel y María Magdalena, todos de apellido Castillo Largaespada, solicita declárese herederos universales del sobrante o remanente que a su muerte dejó su tía Dra. María Largaespada Tercero, en unión de sus tíos Josefa Largaespada Tercero y Félix Tercero.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Diciembre trece mil novecientos sesentisiete. —Concepción de Rodríguez, Sria. 1

Reg. 3403 — B/U 730490 — \$ 15.00

Enma v. de Caldera, solicita decláresele heredera difunto esposo Dr. Gilberto Caldera Ráudez; unión hijos: Silvio, Elías Gilberto, Franklin Caldera Irias.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, once Diciembre mil novecientos sesentisiete. —Oscar Blanco. —Efraím Espinoza. Srio. 1

Reg. 3420 — B U 704912 — \$ 15.00

Benigna Vega v. de Vega, solicita decláresele heredera su hija Carmenza Vega Vega, bienes Diria.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, Diciembre dieciocho mil novecientos sesentisiete. A. Morgan, Srio. 1

Reg. 3423 — B U 704666 — \$ 30.00

Miguel Angel y Patricia Mena Delgado solicitan declaratoria herederos padre legítimo Rafael Mena, Felicitiana Delgado. Coherederos: Filomena y Pedro Rafael Mena Delgado. Bienes: solar en Nandaime, barrio Santa Rosa. Linderos: Oriente, Carlos José Monterrey; Poniente, Hermenegildo Baltodano; Norte, Enrique Alvarez; Sur, Alfredo Pellas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito. Granada, Noviembre cuatro mil novecientos sesentisiete. —A. Morgan, Srio. 1